



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2064/2015

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-53106/2015 **Rubro:** Indument textil y confecciones, Otros bienes de consumo
Objeto: Adquisición de indumentaria para personal de servicios y mantenimiento de la Facultad de Ingeniería.
Lugar de entrega: FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	16/04/2015	Día y hora:	24/04/2015 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	24/04/2015 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Equipo de Grafa compuesto por camisa y pantalón. Color Azul. Talle Camisa del 40 al 48 - Talle Pantalón del 48 al 54 (largo especial). OMBU o similar calidad.	UNIDAD	4.00
2	Camisa de Grafa. Color Azul. Talle del 40 al 48. OMBU ó similar calidad.	UNIDAD	8.00
3	Pantalón de Jean. 5 bolsillos. Color Azul. Talles del 38 al 50.	UNIDAD	8.00
4	Guardapolvo manga larga para caballero. Tela Grafil mezcla algodón y poliéster (65%-35%). Clásico cuello y solapa. Con tres bolsillos y martingala. Color Blanco. Talles 48 al 52. 1º Calidad.	UNIDAD	2.00
5	Guardapolvo manga larga para caballero. Tela Grafil mezcla algodón y poliéster (65%-35%). Clásico cuello y solapa. Con tres bolsillos y martingala. Color Azul. Talles 50 al 54. 1º Calidad.	UNIDAD	2.00
6	Guardapolvo corto, manga larga, para dama. Tela de acrocel. Con cuello tipo camisa. Dos bolsillos. Con prendedura de broches. Color a definir según muestras. Talles del 44 al 50. 1º calidad.	UNIDAD	3.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	Guardapolvo corto, manga corta, para dama. Tela de acrocel. Con cuello tipo camisa. Dos bolsillos. Con prendedura de broches. Color a definir según muestras. Talles del 44 al 50. 1º calidad.	UNIDAD	3.00
8	Zapatos de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. N° 41/42/43.BORIS o similar calidad.	PAR	2.00
9	Botines de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. N° 42/43/44.BORIS o similar calidad.	PAR	3.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

7 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, correo electrónico únicamente a compra_tsi_2064_2015@rec.unicen.edu.ar, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".



ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Otro

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Enviar muestras de lo cotizado.
- Para los ítems 6 y 7, enviar muestras de las telas.
- Cada agente concurrirá al local del Proveedor que resulte adjudicado, a los fines de indicar el talle/Nº de indumentaria/calzado, y retirará el mismo.
- Dado que se realiza la compra de indumentaria y calzado en conjunto, cada Proveedor cotizará el Item que comercializa.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras